

La sociedad civil en México. Una breve historia conceptual

ALBERTO J. OLVERA

En este artículo se analizan los significados cambiantes que el concepto de sociedad civil ha adoptado en México en las últimas tres décadas y el papel que juega hoy en la lucha por la construcción democrática. El principal aprendizaje colectivo ha sido que la sociedad civil es tan plural y heterogénea como la sociedad misma, y debe entenderse en su continua y compleja interacción con el Estado. El concepto de sociedad civil ha sido la base para desarrollar una amplia familia conceptual que analiza las relaciones entre la sociedad y el Estado en el proceso de democratización.

PALABRAS CLAVE: sociedad civil, México, teoría social, democratización, movimientos sociales

Civil Society in Mexico. A Brief Conceptual History

This article analyzes both the changing meanings the concept of civil society has adopted in Mexico in the last three decades and the role it plays today in the struggle for democratic construction. The main collective learning has been that civil society is as plural and heterogeneous as society itself, and that civil society cannot be understood without taking into account its complex and constant interaction with the State. The concept of civil society is the foundation of a vast conceptual family that analyzes the relationships between society and State in the process of democratization.

KEYWORDS: civil society, Mexico, social theory, democratization, social movements

ALBERTO J. OLVERA

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales,
Universidad Veracruzana, Xalapa,
Veracruz, México
aolveri@yahoo.com.mx

Introducción

México vive hoy una situación paradójica, propia de un cambio de época. Frente a nuestros ojos mueren la legitimidad y parte de la materialidad del viejo orden neoliberal semidemocrático implantado en los últimos 30 años, pero aún no emerge un nuevo régimen que garantice la construcción de una democracia auténtica. Este interregno se caracteriza por la confusión política y la desorientación analítica.

La coyuntura histórica hace relevante debatir de nuevo el polisémico concepto de sociedad civil.¹ Hoy han regresado a la arena pública, como en la fase previa a la transición, dos interpretaciones dominantes: una defiende el carácter intrínsecamente virtuoso de la sociedad civil y la otra la considera una expresión de las clases dominantes, una mera máscara de los sectores neoliberales que se niegan a perder sus privilegios. Ninguna de estas perspectivas es correcta. La sociedad civil es tan plural y heterogénea como la sociedad misma. Su composición expresa las desigualdades económicas, políticas y culturales de cada momento histórico, y en su seno anidan los más diversos intereses materiales y simbólicos, y toda la variedad de intereses políticos propios de las sociedades complejas. Es un error atribuirle a una sociedad civil abstracta toda la virtud o toda la maldad que alberga la sociedad (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006).² Asimismo, es indispensable tener presente que la sociedad civil no evoluciona en un vacío, sino está en continua interacción con el Estado, que a su vez es una amalgama compleja de leyes, instituciones y prácticas (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006; Gurza y Szwaco, 2015).

1 La mejor crónica de los usos y confusiones generados por el concepto de sociedad civil fue escrita por John Keane (1998), uno de sus principales promotores.

2 Para un contexto internacional del debate sobre la legitimidad de la idea de sociedad civil en el presente, véase Brechenmacher y Carothers (2018).

Partamos de un recordatorio: el debate contemporáneo sobre la sociedad civil se ha inspirado sobre todo en dos procesos políticos de enorme trascendencia histórica: la caída de los regímenes socialistas y la expansión de la democracia como régimen a finales del siglo XX (Olvera, 1999). El concepto de sociedad civil ha estado desde entonces en el centro de una disputa de proyectos políticos. Entre sus sujetos principales se cuentan redes académicas, instituciones internacionales de desarrollo y fundaciones privadas estadounidenses y europeas que han desempeñado un papel central en la adopción global de la categoría y en la definición de su significado actual.

En el debate actual hay una diferencia fundamental de contexto respecto del periodo en el que se recuperó el concepto de sociedad civil, en la década de 1980. Una larga experiencia democrática que se ha acumulado a escala global en los últimos 30 años ha llevado a un florecimiento de prácticas de innovación democrática y construcción de ciudadanía, pero también al desgaste de la propia democracia representativa (Levitsky y Ziblatt, 2018; Keane, 2009). Vivimos una frustración creciente porque no se han cumplido las altas expectativas que se tenían al principio del proceso de democratización sobre la sostenibilidad y profundización permanente de la democracia como régimen, con la “sociedad civil” como uno de sus motores centrales. La expansión global del populismo (Urbinati, 2019), en todas sus variantes, nos enseña que las innovaciones democráticas requieren cambios sociales y económicos estructurales para ser sostenibles. En consecuencia, la noción de sociedad civil se ha tornado más polémica, más realista y menos utópica, como ha pasado con los conceptos de participación ciudadana, innovación democrática y democracia directa, entre otros.³

El panorama que ofrezco no pretende ser exhaustivo ni sistemático. Los artículos y libros sobre la sociedad civil se cuentan por miles en el mundo y

por cientos en México. El recorrido que presento es más bien un ensayo sobre mi experiencia, tanto en el plano académico como político, porque he tenido la suerte de acompañar por muchos años el proceso de construcción de una sociedad civil democrática y la institucionalización del campo de estudio de la democratización en México, uno de cuyos ejes ha sido el concepto de sociedad civil.

En una primera sección analizo los problemas teóricos implícitos en las versiones del concepto de sociedad civil y otros conceptos que constituyen el campo de la política democrática participativa. Luego paso a un estudio crítico de los usos de la idea de sociedad civil en México y sus derivaciones en los estudios de la participación ciudadana, el control democrático y la rendición de cuentas.

El concepto de sociedad civil y la teoría política

Norbert Lechner (1995), uno de los grandes analistas de finales del siglo XX, señaló tempranamente que en la fase de la lucha contra los autoritarismos que caracterizó la década de 1980 en el mundo, la idea de sociedad civil sirvió para crear la antinomia entre sociedad civil y Estado autoritario, punto de partida que marcaría por largo tiempo el uso de la categoría.

En casi toda Latinoamérica, el tema se consideró primero desde una perspectiva gramsciana, explicable por la fuerza del pensamiento marxista en las décadas de 1970 y 1980, y por el reto político que planteaba la lucha contra los regímenes autoritarios. Según Antonio Gramsci, en las sociedades modernas, el poder represivo del Estado no es suficiente para garantizar la dominación. Es necesario

3 Para una excelente síntesis, véase Zarembek y Welp (2020).



ADRIANA ESQUIVEL ▶ Estela Ángeles Mondragón, defensora de derechos humanos, directora de la asociación civil Bowerasa y abogada de la comunidad indígena de Baqueachi, municipio de Carichí, Chihuahua, encabezó el recorrido de un contingente rarámuri para exigir justicia por el asesinato de su compañero Ernesto Rábago hace 12 años. Memorial Cruz de Clavos, Chihuahua, Chihuahua, 1 de marzo de 2022.

construir hegemonía, es decir, una capacidad ideológica que asegure el consenso de los dominados. El espacio social en el que se desarrolla esta hegemonía es la sociedad civil, entendida como un amplio conjunto de instituciones —escuelas, medios de comunicación, etc.—, asociaciones y organizaciones en las que la sociedad se encuadra en discursos, códigos, prácticas, y en las que se construye el consenso. Este proceso es contencioso, pues hay una disputa pública por las ideas, las normas y los principios.⁴ Los movimientos sociales antiautoritarios y los partidos, legales o no, que luchaban contra las

dictaduras fueron vistos como parte de esa sociedad civil en resistencia.

Las transiciones a la democracia, en primer lugar en Argentina, en 1983, y después en Brasil, en 1986; en Chile, en 1990, y en Uruguay, de 1980 a 1984, crearon una condición en la que la oposición de la sociedad civil frente al Estado dejaba de tener centralidad. En la mayoría de los países empezó a construirse un nuevo imaginario de cooperación

4 Véanse Anderson (1977); Portantiero (1981); Alonso (1996).

entre los actores de la sociedad civil y las instituciones de un Estado democrático, con las que se ensayaban formas diversas de interacción, que iban desde el cabildo parlamentario hasta la construcción de instituciones garantes de derechos, como las defensorías del pueblo e instancias de participación ciudadana en la definición, ejecución y control de políticas públicas.

En esta época surge un nuevo sector de la sociedad civil, hasta entonces marginal en los países latinoamericanos y de Europa del Este, autodenominado “organizaciones de la sociedad civil”, más conocido en las décadas de 1980 y 1990 como “organizaciones no gubernamentales” (Malena, 1995). Su origen es detonado por el proceso en el que organizaciones internacionales, públicas y privadas comenzaron a financiar organizaciones civiles autónomas del Estado, orientadas hacia la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sustentable e iniciativas de democratización de la vida pública. El concepto de sociedad civil no sólo adquiere legitimidad política internacional, sino que su creación en sí se convierte en un objetivo de las políticas de desarrollo impulsadas por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones multilaterales (Rabotnikof, Riggirozzi y Tussie, 2002). Por otra parte, las corrientes progresistas de la Iglesia católica favorecen la creación de organizaciones civiles pequeñas que promueven la educación popular, la defensa de los derechos de los pobres, y en algunos casos de los pueblos indígenas, así como el desarrollo sustentable (Armijo y García, 1995).

Coinciden en el mismo tiempo y espacio la consolidación de los movimientos feminista y ecologista, que se institucionalizan de manera creciente en la forma de organizaciones no gubernamentales (ONG) más o menos profesionales, que se anclan en circuitos universitarios, movimientos estudiantiles y partidos políticos de izquierda (Durand, 1999).

Esta nueva ecología de los movimientos y organizaciones sociales en el contexto de procesos de democratización da lugar a un periodo histórico en el

que la democracia electoral se instaure en el mundo y la experimentación democrática se despliega en múltiples terrenos y formas: la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la democracia directa y otras formas de innovación política. Entonces el concepto de sociedad civil se generaliza y surgen otros conceptos complementarios y afines que tratan de construir un nuevo campo de conocimiento y práctica política. Muchos libros se escriben sobre el tema y diversas perspectivas se instalan en el espacio público (Pérez, 1993; Keane, 1998; Cohen y Arato, 1992).⁵

El concepto de sociedad civil que en la década de 1980 fue hegemónico, en el mundo académico y político fue liberal, mejor dicho, neoliberal: la sociedad civil abarcaba todo lo que no era Estado. Por lo tanto, el mercado se consideraba parte de un amplio arco de instituciones y actores protegidos por los derechos de propiedad, pensamiento y manifestación (Pérez, 1993; Seligman, 1993). Este mundo de lo no político guardaría en su seno, además, un conjunto de virtudes cívicas, constitutivas de una especie de solidaridad básica universal (Alexander, 2006). La versión (neo)liberal no omitió el reconocimiento de contradicciones dentro de lo social, pero consideraba que eran procesables en términos políticos y conducentes a estándares crecientes de tolerancia y respeto a los derechos. John Keane (1998) señaló puntualmente que esta confianza era infundada, y en teoría, representaba un grave déficit sociológico.

La teoría más elaborada dentro del gran conjunto de producción intelectual que buscaba dar testimonio de estos nuevos procesos se encuentra en el libro *Civil Society and Political Theory*, de Jean L. Cohen y Andrew Arato (1992), quienes parten de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas para reconstruir el concepto de sociedad civil.

5 Para un interesante balance de este proceso de construcción intelectual global, véase Jobert y Kholer-Koch (2008).

Habermas concibe el orden social de la modernidad como la coexistencia de un orden sistémico, cuyos cimientos son el mercado y el Estado, coordinados por los medios dinero y poder, respectivamente, y un orden social constituido por el mundo de la vida, coordinado mediante la acción comunicativa.⁶

Inspirados en esta perspectiva, Cohen y Arato plantearon que la sociedad civil es “una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta por la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las voluntarias) y las formas de comunicación pública” (1992: 8), con dos componentes principales: el conjunto de instituciones que define y defiende los derechos individuales, políticos y sociales, y facilita la libre asociación —lo que crea las condiciones legales para que los propios ciudadanos se protejan de la acción estratégica del mercado y el Estado—, y los movimientos sociales que promueven nuevos principios y valores en la esfera pública, al mismo tiempo que vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados.

Puede señalarse de inmediato que hay un “déficit sociológico” en esta conceptualización. Por un lado, en Europa del Este y Latinoamérica, el mismo autoritarismo totalitario anuló las libertades, por lo tanto, privó a la sociedad civil de uno de sus pilares. Por el otro, como los politólogos asiáticos y africanos han señalado, la precondition misma de la modernidad —y de la sociedad civil—⁷ es precaria y en todo caso ha producido individuos dependientes y sujetos a mecanismos disciplinarios iliberales (Olvera, 2012; Chatterjee, 2004; Álvarez-Ossorio, 2013).

Hay otro problema en esta conceptualización. Los actores sociales que rescataron el concepto de sociedad civil en Europa del Este y Latinoamérica a principios de la década de 1980 establecieron en la práctica dos principios de su acción colectiva: autolimitación y autonomía. Cohen y Arato los consideran centrales para definir los límites de la acción

política de la sociedad civil. Los movimientos sociales autolimitados no buscan ocupar el poder, sino controlarlo. La autonomía se refiere a la independencia política, derivada de la separación liberal clásica entre el Estado y la sociedad, condición que se muestra en estado puro sólo en situaciones de dictadura o autoritarismo, en sus diferentes versiones, así como en regímenes totalitarios y populistas. Sin embargo, la práctica social arroja un cuadro más complejo. En las democracias y en todas las transiciones democráticas hay intersecciones y solapamientos entre la sociedad civil y la política, sobre todo en las trayectorias personales de los líderes civiles disponibles, que han actuado como portadores de proyectos políticos presentes en la sociedad. El efecto práctico de este proceso ha sido el traslado a la esfera política de la pluralidad de proyectos políticos y de los liderazgos existentes en la sociedad civil. En términos simbólicos, la continuidad entre sociedad civil y política se expresa también en la defensa de proyectos políticos comunes (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006). Por lo tanto, la autolimitación no implica despolitización, sino una forma de acción política que se conecta con la política institucionalizada de maneras muy diversas y por medio de interfaces complejas.

La sociedad civil de cualquier país contiene, en esencia, una amplia pluralidad ideológica, política y de intereses, y cada uno de sus componentes se engarza en peculiares formas de relación con el Estado. Por ello la sociedad civil debe ser vista como un “campo de conflictos” (Dagnino, Olvera

6 La obra sociológica fundamental de Habermas es la *Teoría de la acción comunicativa*, de 1984, publicada en español en 1987. Para una crítica temprana a los problemas de pensar la sociedad como sistema más mundo de vida, véase McCarthy (2013).

7 A saber, la diferenciación sistémica entre el mercado, el Estado y la sociedad, y el surgimiento concomitante del individuo moderno.

y Panfichi, 2006) y no como una arena de solidaridad generalizada.⁸

Estas constataciones históricas permiten hacer una crítica a los fundamentos teóricos de este concepto de sociedad civil. En efecto, la sociedad civil no es homogénea, pues en su seno se expresan las contradicciones del mercado y el Estado; ni éstos están separados entre sí ni de la sociedad: hay una interdependencia, y concebirllos como entidades autónomas conduce al error de no entender sus determinaciones mutuas, en términos más precisos, el carácter relacional de su existencia misma.

LA COMPLEJIZACIÓN DEL CAMPO DE LA DEMOCRATIZACIÓN: MÁS ALLÁ DE LA SOCIEDAD CIVIL

La literatura abundantísima sobre la participación ciudadana y la democracia deliberativa, así como ciertas versiones de los conceptos de gobernanza y gobernabilidad democrática, partieron también de la noción compartida de que la sociedad civil y el Estado/gobierno son entidades separadas. Se depositó en la sociedad civil el mérito de representar las causas fundamentales de la construcción democrática: la defensa y promoción de los derechos de ciudadanía, la tolerancia a la diversidad, la defensa del medio ambiente y la rendición de cuentas. El Estado era el ente a controlar, a influir, a abrir por medio de la participación, en suma, la fortaleza a tomar (Fox y Brown, 1992; Fung y Wright, 2003).

De estos paradigmas surgieron nuevos problemas no previstos por las teorías de la sociedad civil. ¿Cómo pensar en la representación de los intereses de los actores de la sociedad civil frente al Estado (Isunza y Gurza, 2010)? ¿Cómo influir de manera decisiva en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas (Cameron, Hershberg y Sharpe, 2012)? ¿Cómo articular los movimientos sociales, las ONG y los actores políticos (Zarembeg,

2012)? En el nuevo contexto democrático, ¿quiénes eran los miembros de la sociedad civil (Álvarez *et al.*, 2017)? ¿Cómo construir relaciones de confianza entre actores civiles y políticos (Warren, 1999; 2001)? ¿Cómo pensar las relaciones entre la esfera pública, la sociedad civil y la democracia (Avritzer, 2002; Olvera, 2003; Panfichi, 2002; Dagnino, 2002)? Todas estas preguntas conducían a pensar en articulaciones, relaciones e “interfaces” entre la sociedad y el Estado (Isunza y Gurza, 2010). Al hacerlo, se cuestionaba la relativa sencillez de la respuesta habermasiana: la “política de la influencia” (Habermas, 1998). Desde su perspectiva, todo lo que la sociedad civil puede hacer es influir en los actores políticos, quienes desde el parlamento y el gobierno deben responder a las necesidades hechas públicas por la sociedad civil. Las ganancias simbólicas y políticas de la acción civil deben plasmarse, por supuesto, en el derecho y en la creación de instituciones que garanticen su aplicación (Habermas, 1998; Ferrajoli, 2008). La práctica de los actores civiles y la historia política contemporánea demuestran que esta respuesta es insuficiente. De hecho, mucho del debate político de nuestro tiempo lidia con las estrategias y dificultades de la profundización de la democracia y el papel de la sociedad en ese proceso (Avritzer, 2017; Berins y Handlin, 2009; Keane, 2009; Rosanvallon, 2015).

EL TERCER SECTOR Y LAS VERSIONES NEOLIBERALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A tono con el talante neoliberal de la época, en el mundo se produjo también una comprensión despolitizadora de la sociedad civil misma y sus relaciones con el Estado. En Latinoamérica, el proyecto

8 Para una crítica a un concepto parsoniano de “esfera civil”, desarrollado por Alexander, véase Olvera (2019).



ADRIANA ESQUIVEL ▶ Después de intentos de soborno, campañas de desprestigio y dos atentados, Ernesto Rábago fue asesinado el 1 de marzo de 2010 en las oficinas de la asociación civil Bowerasa, en el centro de Chihuahua. La comunidad rarámuri exige el esclarecimiento de este crimen. Memorial Cruz de Clavos, Chihuahua, Chihuahua, 1 de marzo de 2022.

neoliberal de desarrollo impulsado por el llamado Consenso de Washington (Drache, 2001) no sólo promovió la privatización de extensas áreas del sector público, sino también una nueva relación entre la sociedad y el Estado, en la cual la “participación ciudadana”, la rendición de cuentas liderada por la sociedad civil y conceptos similares fueron el eje de una visión neoliberal del Estado y del papel liberal-democrático atribuido a la sociedad civil. De hecho, organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas y otros ayudaron a hacer de la sociedad civil un concepto de

moda a principios de la década de 1990 (Olvera, 2008). Este proceso internacional trajo una enorme popularidad a un concepto (neo)liberal de sociedad civil.

El éxito de las consolidaciones democráticas coincidió históricamente con el surgimiento del neoliberalismo en la mayor parte de Latinoamérica y otras partes del mundo. La vieja noción de confrontación —la sociedad contra el Estado— cambió y se construyó un imaginario de relaciones despolitizadas de cooperación (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006: 32). La teoría del “tercer sector”, desarrollada a principios de la década de 1990 y popularizada en

Latinoamérica por medio de redes internacionales y generosos financiamientos para la investigación local y comparativa, surgió de un diagnóstico peculiar de nuestro tiempo, según el cual en las sociedades modernas el gobierno se está retirando de la vida comunitaria, el mercado no puede satisfacer todas las necesidades de la sociedad, y como consecuencia, la sociedad se organiza a sí misma para crear los servicios y productos que requiere. El sector público, el sector privado y el tercer sector, es decir, las asociaciones civiles autoorganizadas, se complementan entre sí (Salamon y Anheier, 1994). La noción de tercer sector ayudó a legitimar la transición de un concepto de sociedad civil organizada en torno a los derechos —la ciudadanía— y los espacios públicos, a otro concepto de sociedad civil organizada por acciones privadas, en la que se desvanece la práctica misma de la política.

El concepto de tercer sector ganó impulso en Latinoamérica porque completó otra idea predominante en el discurso público de la época: la reducción de la sociedad civil a la esfera del asociacionismo civil. De hecho, desde finales de la década de 1980, en el léxico de las agencias internacionales de desarrollo, los gobiernos nacionales y las fundaciones internacionales, la noción de sociedad civil se limitó a la red de asociaciones —en específico, ONG— con la capacidad de cooperar con los gobiernos en la implementación de políticas públicas (Tussie, 2000). Esta interpretación fue hegemónica por un tiempo en México, donde las ONG se veían a sí mismas como “la sociedad civil” (Olvera, 2003; Armijo y García, 1995).

De manera simultánea, en el ámbito público internacional surgió un lenguaje de participación ciudadana (Cunill, 1997). La participación se entendió como la cooperación entre ciudadanos y gobiernos en la implementación de políticas públicas. Múltiples gobiernos de todo el mundo adoptaron el discurso de participación, incluso instituyeron mecanismos que parecían cumplir con este reclamo

(Hevia, 2006). Este proceso condujo tanto a innovaciones democráticas relevantes (Isunza y Gurza, 2010), como a una serie de simulaciones que deslegitimaron la idea de participación en algunos países (Olvera, 2010).

Había aun otra versión del proyecto liberal: los ciudadanos vistos como “clientes” de los servicios públicos. El Banco Mundial en particular alentó esta visión a principios de la década de 1990: los ciudadanos como clientes y el gobierno como “proveedor de servicios” (Fox y Brown, 1998; Tussie, 2000). Los derechos de la ciudadanía no eran motivo de preocupación. No se hablaba de derechos y obligaciones, sólo de una visión liberal-corporativa de las funciones del Estado.

Estas formas de interpretar a la sociedad civil no son las únicas disponibles, pero sí las que más han influido en el estudio de la sociedad civil en México.

El caso de México

La genealogía del uso del concepto de sociedad civil en México se remonta a la década de 1980. Carlos Pereyra (1990), autor referencial de esa época, entendió que la sociedad civil predemocrática estaba formada por sindicatos y corporaciones campesinas controladas por el régimen autoritario, y por partidos políticos precarios, básicamente instrumentos del régimen. Esta interpretación reconocía que el régimen de la Revolución mexicana mantenía una hegemonía política notoria en todo el país, a pesar de los numerosos actos de resistencia de los movimientos campesinos y sindicales. Pereyra, un gramsciano convencido, pensaba que, a pesar del carácter semiestatal de las corporaciones populares, éstas formaban parte de la sociedad civil. He criticado antes esta interpretación (Olvera, 1999), pues las corporaciones priistas fueron, y siguen siendo, un mecanismo de control estatal sobre los trabajadores, si bien un pequeño sector consiguió ventajas

laborales especiales, no generalizables para el resto de los trabajadores. El particularismo corporativo, al igual que el clientelismo descentralizado, fue el mecanismo estatal que evitó el surgimiento de organizaciones autónomas en los sectores populares.

Otra forma de pensar se gestaba en esos años. Desde finales de la década de 1970, grupos de activistas sociales, bajo el auspicio de corrientes progresistas de la Iglesia católica, fundaron organizaciones civiles orientadas a la defensa de los derechos humanos y la “promoción del desarrollo”, concepto que aludía a proyectos productivos microlocales basados en la autogestión y autonomía campesina (Reygadas, 1998). Las organizaciones civiles surgidas en esa fase, ya consolidadas, formaron redes estables que producirían publicaciones en el campo intelectual para organizar el debate sobre la sociedad civil durante la transición a la democracia. La Convergencia de Organizaciones Civiles por la Democracia y el Foro de Apoyo Mutuo, ambas redes de organizaciones creadas a finales de la década de 1980, y Demos y el Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, pequeños *think tanks*, impulsaron la publicación de la revista *Sociedad Civil. Análisis y Debates*, que desde 1996 y hasta 2000 fue el principal foro de discusión teórica y política del sector emergente de organizaciones civiles e intelectuales universitarios preocupados por el tema. En sus páginas escribieron todos los protagonistas del debate de los años previos a la transición, se expusieron las corrientes presentes en la esfera pública —habermasiana, liberal, tercer sector, capital social— y se incluyeron autores internacionales representativos. En las revistas académicas aparecieron también, de manera aislada, artículos sobre estos conceptos y corrientes.

En 1995, la misma articulación que impulsó la revista publicó el informe *Organizaciones no gubernamentales: definición, presencia y perspectivas* (Armijo y García, 1995), primer intento por definir y dar identidad al sector de organizaciones civiles

formales y profesionales en México, así como por contabilizarlo y situarlo en el territorio. El Centro Mexicano para la Filantropía continuaría la labor de registro de organizaciones y promoción de políticas públicas favorables al sector, junto a la red antes mencionada. Desde mediados de esa década, también organizaría congresos casi anuales de la Red Iberoamericana del Tercer Sector, que a la fecha ha tenido 25 ediciones, la mayoría auspiciada por la International Society for Third-Sector Research, además de coordinar encuentros nacionales. Esta red financió también una agenda de investigación orientada a resaltar la importancia académica y social del tercer sector. Como hemos visto, esta teoría propició una interpretación despolitizadora de la acción de las organizaciones civiles y aglutinó bajo una misma categoría a toda clase de organizaciones, desde las asistenciales tradicionales hasta las de defensa de derechos humanos. Esta vaguedad condujo a discutir una inmensa variedad de temas y enfoques en los congresos y a que “tercer sector” y “sociedad civil” se convirtieran en equivalentes conceptuales (Olvera, 2003). De manera desordenada y no sistematizada, los congresos del tercer sector han sido un foro para el estudio de asociaciones, experiencias locales de incidencia, casos de asistencia filantrópica y formas variadas de voluntariado, propuestas de políticas públicas para el sector, estudios de caso de iniciativas de desarrollo y democracia local, etc. En ese sentido, han contribuido al conocimiento de la vastedad y complejidad de la experiencia de autoorganización civil, sin sistematizarla.⁹

En un canal paralelo, se acumuló una vasta bibliografía académica que atendía las mismas preocupaciones. En 1987, el gran cronista de la vida pública

9 Algunos de los productos mejor logrados de esas experiencias son, entre otros, Solari y Cruz (2007) y Butcher (2008), que analizan las prácticas y cultura solidarias y filantrópicas.



ADRIANA ESQUIVEL ▶ En más de 20 años de lucha legal por el reconocimiento del territorio ancestral de los rarámuri ante el despojo de los ganaderos mestizos, con la representación de Estela Ángeles Mondragón y Ernesto Rábago, se han recuperado casi 22 000 ha de territorio en 32 juicios. Memorial Cruz de Clavos, Chihuahua, Chihuahua, 1 de marzo de 2022.

mexicana Carlos Monsiváis publicó *Entrada libre: crónicas de una sociedad que se organiza*, un libro que abría la puerta al concepto heroico de la sociedad civil, propio de la resistencia, y analizaba la reacción de los ciudadanos mexicanos frente a la tragedia del terremoto de 1985. De ahí en adelante la categoría se usó en ese sentido: Juan Manuel Ramírez Sáiz (1989), para referirse a los movimientos sociales; muchos autores, para hablar de la resistencia contra el fraude electoral de 1988 (Olvera y Avritzer, 1992).

En la década de 1990, el concepto se integró por completo al discurso político. Por un lado, las luchas civiles por la democracia electoral, generalizadas

en el país desde 1989, confluyeron en 1993 con la formación de la Alianza Cívica, el gran movimiento prodemocrático nacional (Olvera, 2003). Por el otro, la emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional dio lugar a un nuevo uso de la idea de sociedad civil: los movimientos populares, incluidos los indígenas, fueron imaginados como parte sustantiva de una sociedad civil popular (Olvera, 1999).

En el plano cívico-académico, la discusión se centró en las organizaciones civiles que reclamaban para sí el monopolio de la identidad de sociedad civil (Canto, 1998; Reygadas, 1998). Se abrió también la

discusión sobre la participación ciudadana cuando el jefe de Gobierno del Distrito Federal —hoy Ciudad de México— fue elegido por la vía democrática, como primer paso de la transición, en 1997 (Álvarez, 1997; Álvarez y Sánchez, 2003). El libro pionero de conceptualización habermasiana de la sociedad civil aparece en esos años: *La sociedad civil: de la teoría a la realidad* (Olvera, 1999).

Una nueva fase del uso de la idea de sociedad civil comienza a fin de siglo. La Fundación Ford lanza en 1998 el proyecto global “Sociedad civil y gobernabilidad en México” y abre un debate desde el Sur global sobre el uso de la categoría. En México se organizan seminarios, se incluyen grupos de investigación de los estados y se pluraliza la idea de sociedad civil para incluir con mirada crítica movimientos populares —cafetaleros—, grupos conservadores pero democráticos —Guadalajara—, experiencias de participación ciudadana —Ciudad de México—, movimientos prodemocráticos —Alianza Cívica— y la complejidad de la sociedad y la política local —Morelos—. El resultado de esta investigación, que pretendió mostrar la diversidad, pluralidad y complejidad de la sociedad civil y los muchos modos de relacionarse con el Estado, se publicó en Olvera (2003).

En esos años el concepto también se usa para hablar de la organización de los pobres (Castillo, Patiño y Zermeño, 2001), del papel de la sociedad civil en la transición a la democracia (Álvarez, 2002) y para analizar las capacidades de ciertas organizaciones civiles para impulsar las luchas por el reconocimiento, en especial en el campo de los derechos humanos, desde la primera aproximación poshabermasiana (Isunza, 2001). Éste es el libro teórico más sofisticado de ese periodo.

En 2003 se publica el resultado de la investigación del tercer sector en México (Verduzco, 2003). Contra las expectativas de sus promotores globales, se confirma la debilidad de este proyecto, que en nuestro país tiene escasa importancia económica,

baja densidad asociativa y exigua conexión con el Estado. A pesar del bajo rendimiento de la teoría, demostrada en el libro, el concepto se sigue utilizando sin mucho rigor y como sinónimo de una idea vaga de sociedad civil.

El último libro importante de esta fase del debate es *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, de Jorge Cadena Roa (2015), publicado originalmente en 2004, que resume la agenda abierta por la transición a la democracia: cómo entender a la sociedad civil, quiénes la conforman, qué leyes condicionan las capacidades asociativas, qué experiencias relevantes de autoorganización civil se localizan.

Luego de esta fase, la agenda de investigación se modifica porque la transición a la democracia exige respuestas a los nuevos temas propios de la consolidación y profundización de la democracia: la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía, la innovación legal e institucional, la rendición de cuentas. La literatura sobre estos temas se multiplica de manera exponencial y ya no es posible dar cumplida parte de ella.

En 2006 apareció *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, de coautoría y coedición de Evelina Dagnino, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi, libro que culminó el proyecto de la Fundación Ford. Se trata de un balance crítico del uso del concepto de sociedad civil y otros vinculados, como capital social, tercer sector y participación, que establece un campo de disputa definido por proyectos políticos. En el libro se detecta como problema central, desde el punto de vista sociológico, haber producido una idea homogeneizadora de la sociedad civil, cuando su diversidad es enorme, y en términos políticos, que se le haya privado de su contenido contencioso, es decir, haber dejado de lado los conflictos políticos, culturales e identitarios que la atraviesan y que pueden definirse como “lucha de proyectos”. Además, y ésta es la contribución central, esos conflictos se expresan y se libran también en el Estado. Al criticar su imagen

como unidad, el Estado también se deconstruye y se destaca en cambio su heterogeneidad estructural, un producto histórico de procesos complejos de formación. Así, la sociedad civil y el Estado se configuran de manera mutua y constante, en un proceso que otros han llamado relacional.

Ese mismo año se publicó *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*, editado por Ernesto Isunza Vera y Alberto J. Olvera. Desde el título, el libro define la agenda de investigación puesta en marcha en la fase de la democratización. Los autores que participan en este el libro, al igual que en el anterior, serían protagonistas principales de los debates de la década siguiente, cuya agenda se detalla en estas dos obras seminales en el contexto nacional.

Poco después, otros libros inauguran una fase de profundización conceptual y de rompimiento de ilusiones con la transición. En 2010 se publican *La innovación democrática en América Latina*, coordinado por Isunza Vera y Adrián Gurza Lavalle, y *La democratización frustrada: limitaciones institucionales y colonización política de las instituciones garantes de derechos y de participación ciudadana en México*, coordinado por Olvera.

El libro de Isunza y Gurza es un notable salto adelante en la conceptualización del campo problemático de la democratización. Define una agenda que no cesa de mejorar y profundizarse: la participación como control democrático, los problemas conceptuales y operativos de la representación de lo social en las interfaces con el Estado, y las experiencias de la cogestión y la participación en contextos políticos diferentes. El concepto de interfaz socioestatal, propuesto desde 2006 por Isunza, en algunos casos trabajado con Felipe Hevia, demuestra aquí su potencial analítico.

La democratización frustrada analiza las causas del relativo fracaso de las innovaciones institucionales en México, como el Instituto Federal Electoral, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,

y las comisiones de Derechos Humanos federal y locales para proteger de manera efectiva los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Se trata de un proceso largo en el que los partidos políticos demuestran su vocación por la colonización de las interfaces construidas con empeño durante la primera década de la democratización mexicana.

Otra parte de la investigación académica sobre el concepto de sociedad civil continuó centrándose en las organizaciones civiles (Aguilar, 2012; Sumuano, 2011; Girardo, 2007). El libro de María Fernanda Sumuano (2011) es un elaborado estudio sobre los potenciales democráticos de las organizaciones civiles. Aplica un modelo multicausal funcionalista para tratar de medir el impacto concreto de ciertos tipos de organización civil sobre la creación de valores democráticos y desarrolla varios estudios de caso en la fase de la transición temprana. Sus exámenes no son concluyentes porque sus casos son ambiguos, como la experiencia real de toda organización civil. Por su parte, el libro de Rubén Aguilar Valenzuela (2012) es un recuento histórico con base en la experiencia de uno de los actores principales de la construcción de redes civiles.

Después se ha profundizado en estas variadas agendas de investigación porque los libros mencionados mantienen los debates abiertos sobre los problemas teóricos y prácticos de la representación y la participación, la naturaleza de los movimientos sociales de la fase de crisis de la precaria democracia electoral, el papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la reconfiguración del espacio público, los retos de la articulación entre la paulatina emergencia del populismo, la debilidad de la ciudadanía y la dispersión, y la fragmentación de la sociedad civil. Por fortuna, se han multiplicado de manera exponencial los estudios de casos fallidos y exitosos de participación ciudadana, análisis institucionales de organismos protectores de derechos, de nuevos movimientos de resistencia contra megaproyectos, de los colectivos de víctimas de

desaparición forzada, de las sociedades civiles estatales y municipales. Un balance de la sorprendente y bienvenida diversificación y profundización del

conocimiento en el amplio campo de los estudios de la sociedad civil en la segunda década del siglo XXI merece un tratamiento aparte. **D**

Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor, 1988, *Después del milagro*, Cal y Arena, México.
- Aguilar Valenzuela, Rubén, 2012, *La sociedad civil en México*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Alexander, Jeffrey C., 2006, *The Civil Sphere*, Oxford University Press, Nueva York.
- Alonso, Jorge, 1996, "La sociedad civil en la óptica gramsciana", en *Sociedad Civil. Análisis y Debates*, vol. 1, núm. 1, pp. 11-30.
- Álvarez, Lucía (coord.), 1997, *Participación y democracia en la ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México.
- (coord.), 2002, *La sociedad civil ante la transición democrática*, Red Mexicana de Investigadores sobre Organismos Civiles/Plaza y Valdés, México.
- Álvarez, Lucía y Cristina Sánchez Mejorada, 2003, "Gobierno democrático, sociedad civil y participación ciudadana en la Ciudad de México, 1997-2000", en Alberto J. Olivera, (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*, México, Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica, México, pp. 205-283.
- Álvarez, Sonia E., Jeffrey W. Rubin, Millie Thayer, Gianpaolo Baiocchi y Agustín Laó-Montes (eds.), 2017, *Beyond Civil Society. Activism, Participation, and Protest in Latin America*, Duke University Press, Durham.
- Álvarez-Ossorio, Ignacio (ed.), 2013, *Sociedad civil y contestación en Oriente Medio y norte de África*, Barcelona Centre for International Affairs, Barcelona.
- Anderson, Perry, 1977, "Las antinomias de Antonio Gramsci", en *Cuadernos Políticos*, núm. 13, pp. 4-57.
- Armijo, Natalia y Sergio García (coords.), 1995, *Organizaciones no gubernamentales: definición, presencia y perspectivas*, Foro de Apoyo Mutuo, México.
- Avritzer, Leonardo, 2002, *Democracy and the Public Space in Latin America*, Princeton University Press, Princeton.
- , 2017, "Un balance de la participación democrática en Brasil (1900-2014)", en Boaventura de Sousa Santos y José Manuel Mendes (eds.), *Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas*, Akal, Madrid, pp. 365-390.
- Berins Collier, Ruth y Samuel Handling, 2009, *Reorganizing Popular Politics. Participation and the New Interest Regimes in Latin America*, Pennsylvania State University Press, University Park.
- Brechenmacher, Saskia y Thomas Carothers (eds.), 2018, "Examining Civil Society Legitimacy", Carnegie Endowment for International Peace, Washington, D. C. Disponible en línea: <https://carnegieendowment.org/files/Civil-Society-Legitimacy_FINAL.pdf>.
- Butcher, Jacqueline (coord.), 2008, *México solidario. Participación ciudadana y voluntariado*, Limusa, México.
- Cadena Roa, Jorge (coord.), 2015 [2004], *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México.
- Cameron, Maxwell, Eric Hershberg y Kenneth E. Sharpe (eds.), 2012, *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Canto Chac, Manuel (coord.), 1998, *Las organizaciones civiles en la transición. Programa de análisis de la realidad y alternativas*, Red de Centros y Organismos Ecueménicos de Latinoamérica y el Caribe, México.
- Castillo Palma, Jaime, Elsa Patiño y Sergio Zermeño (eds.), 2001, *Pobreza y organizaciones de la sociedad civil*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Red Nacional de Investigación Urbana/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México.
- Chatterjee, Partha, 2004, *The Politics of the Governed. Reflections on Popular Politics in Most of the World*, Columbia University Press, Nueva York.
- Cohen, Jean L. y Andrew Arato, 1992, *Civil Society and Political Theory*, MIT Press, Cambridge.
- Cunill, Nuria, 1997, *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas.

- Dagnino, Evelina (ed.), 2002, *Sociedade civil e espaços públicos no Brasil*, Paz e Terra, São Paulo.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (eds.), 2006, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana, México.
- Drache, Daniel (ed.), 2001, *The Market or the Public Domain? Global Governance and the Asymmetry of Power*, Routledge, Londres.
- Durand, Jorge (coord.), 1999, *Movimientos sociales. Desafíos teóricos y metodológicos*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Ferrajoli, Luigi, 2008, *Democracia y garantismo*, Trotta, Madrid.
- Fox, Jonathan y L. David Brown (eds.), 1998, *The Struggle for Accountability: The World Bank, NGOs and Grassroots Movements*, MIT Press, Cambridge.
- Fung, Archon y Erik Olin Wright (eds.), 2003, *Deepening Democracy: Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*, Verso, Londres y Nueva York.
- Girardo, Cristina (coord.), 2007, *La profesionalización de las OSC en México. Actores y estrategias*, El Colegio Mexiquense, Zinacantepec.
- Guza Lavalle, Adrián y José Szwaco, 2015, "Sociedade civil, Estado e autonomia: argumentos, contra-argumentos e avanços no debate", en *Opinião Pública*, vol. 21, núm. 1, pp. 157-187.
- Habermas, Jürgen, 1987, *Teoría de la acción comunicativa*, vols. 1 y 2, Taurus, Madrid.
- , 1998, *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid.
- Hevia, Felipe, 2006, "Participación ciudadana institucionalizada: análisis de los marcos legales de la participación en América Latina", en Evelina Dagnino, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (eds.), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana, México, pp. 367-398.
- Izunza Vera, Ernesto, 2001, *Las tramas del alba. Una visión de las luchas por el reconocimiento en el México contemporáneo (1968-1993)*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Izunza Vera, Ernesto y Adrián Guza Lavalle (eds.), 2010, *La innovación democrática en América Latina*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Izunza Vera, Ernesto y Alberto J. Olvera (eds.), 2006, *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social*, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana, México.
- Jobert, Bruno y Beate Kohler-Koch (eds.), 2008, *Changing Images of Civil Society. From Protest to Government*, Routledge, Nueva York.
- Keane, John, 1998, *Civil Society. Old Images, New Visions*, Polity Press, Oxford.
- , 2009, *The Life and Death of Democracy*, W. W. Norton and Company, Nueva York.
- Lechner, Norbert, 1995, "Sociedad civil: revisión crítica de un concepto", en Gilberto Rincón Gallardo (coord.), *Partidos políticos y sociedad civil*, Centro de Estudios sobre la Reforma del Estado, México, pp. 215-238.
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt, 2018, *Cómo mueren las democracias*, Ariel, Barcelona.
- Malena, Carmen, 1995, *Working with NGOs. A Practical Guide to Operational Collaboration between the World Bank and Non-Governmental Organizations*, World Bank, Washington, D. C.
- McCarthy, Thomas, 2013 [1978], *La teoría crítica de Jürgen Habermas*, Tecnos, Madrid.
- Monsiváis, Carlos, 1987, *Entrada libre: crónicas de una sociedad que se organiza*, Era, México.
- Olvera, Alberto J. (ed.), 1999, *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.
- (coord.), 2003, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*: México, Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica, México.
- , 2008, "The Discourses of Participation and Accountability in the International Context at the End of the Twentieth Century", en Peter Birle, Sérgio Costa y Horst Nitschack, *Brazil and the Americas. Convergences and Perspectives*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid y Frankfurt, pp. 105-120.
- (ed.), 2010, *La democratización frustrada: limitaciones institucionales y colonización política de las instituciones garantes de derechos y de participación ciudadana en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana, Xalapa.
- , 2012, "Ciudadanía precaria y crisis de la estatalidad democrática en América Latina: lecciones para México", en José Ramón Cossío Díaz y Enrique Florescano (coords.), *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Veracruzana, México, pp. 105-120.

- , 2019, “Reseña de *The Civil Sphere in Latin America*, de Jeffrey C. Alexander y Carlo Tognato (eds.)”, en *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 27, núm. 54, pp. 234-240.
- Olvera, Alberto J. y Leonardo Avritzer, 1992, “El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 54, núm. 4, pp. 227-250.
- Panfichi, Aldo, 2002, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Pereyra, Carlos, 1990, *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México.
- Pérez Díaz, Víctor, 1993, *La primacía de la sociedad civil: el proceso de formación de la España democrática*, Alianza, Madrid.
- Portantiero, Juan Carlos, 1981, *Los usos de Gramsci*, Folios Ediciones, México.
- Rabotnikof, Nora, María Pia Riggiozzi y Diana Tussie, 2002, “Sociedad civil y organismos internacionales: dilemas y desafíos de una nueva relación”, en Aldo Panfichi, *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 47-77.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel, 1989, *Emergencia y politización de la sociedad civil: los movimientos sociales en México, 1968-1983*, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones sobre los Movimientos Sociales, Guadalajara.
- Reygadas Robles Gil, Rafael, 1998, *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Iberoamericana, México.
- Rosanvallon, Pierre, 2015, *El buen gobierno*, Manantial, Buenos Aires.
- Salamon, Lester M. y Helmut Anheier, 1994, *The Emerging Sector: An Overview*, The Johns Hopkins Institute for Policy Studies, Baltimore.
- Seligman, Adam, 1993, *The Idea of Civil Society*, Princeton University Press, Princeton.
- Solari, Andrés y Anabel Cruz (eds.), 2007, *Sociedad civil y desarrollo local*, Porrúa, México.
- Sumuano, María Fernanda, 2011, *Sociedad civil y democracia en México*, El Colegio de México, México.
- Tussie, Diana (comp.), 2000, *Luces y sombras de una nueva relación: el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la sociedad civil*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Temas Grupo Editorial, Buenos Aires.
- Urbinati, Nadia, 2019, *Me the People: How Populism Transforms Democracy*, Harvard University Press, Cambridge.
- Verduzco Igartúa, Gustavo, 2003, *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*, El Colegio de México/Centro Mexicano para la Filantropía, México.
- Warren, Mark E. (ed.), 1999, *Democracy and Trust*, Cambridge University Press, Cambridge.
- (ed.), 2001, *Democracy and Association*, Princeton University Press, Princeton.
- Zaremborg, Gisela, 2012, *Redes y jerarquías*, vol. I: *Participación, representación y gobernanza local en América Latina*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Zaremborg, Gisela y Yanina Welp, 2020, “Más allá de enfoques utópicos y distópicos sobre innovación democrática”, en *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, vol. 25, núm. 1, pp. 71-94. Disponible en línea: <<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/recerca/article/view/3526/0>>.